

Estimados padres:

Como sabrán, su hijo/a ..... tiene matemáticas pendientes de 2º de E.S.O.

En el plan de recuperación del departamento de matemáticas se convocan dos fechas de pruebas extraordinarias de recuperación de toda la materia: una de ellas a finales del mes de enero o principios de febrero, y otra a finales del mes de abril o principios del mes de mayo.

Si supera cualquiera de las dos pruebas, tendrá superada la materia del curso anterior al actual.

Los contenidos de la prueba son aquellos que se trabajaron en el curso no superado, cuyos materiales tiene el/la alumno/a de dicho curso.

Para facilitar la superación de esta materia, su hijo/a estará inscrito en un curso en el Aula Virtual del centro, en el cual tiene ejercicios que puede realizar y que, si entrega en tiempo y forma, puede llegar a subir la nota de la prueba escrita hasta en un punto.

Si manifiesta **por escrito** que no puede acceder a los ejercicios del Aula Virtual, los tendrá a su disposición en la fotocopiadora del centro.

Si realiza la prueba de enero/febrero y no la supera, habiendo entregado en fecha anterior a ella todos los ejercicios de repaso, pero en las sesiones de seguimiento primera y segunda del curso actual recibe calificación positiva, se considerará superada la materia del curso anterior.

Enterado:

FDO: .....(padre/madre/tutor)